



Quito, D.M. 10 de febrero de 2017

Señor  
ALVARO SANTIAGO GARRIDO VILLAGOMEZ /  
Ciudad.

599

36003

701360

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo para el cargo de PRESIDENTE por el lapso de DOS AÑOS.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General y al Presidente, cuando el primero estuviere ausente, faltase o tuviera impedimento temporal o definitivo.

Las Funciones del PRESIDENTE las ejercerá de acuerdo a lo estipulado en el artículo vigésimo primero del estatuto.

La compañía DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, el 02 de febrero de 2015, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 10 de febrero de 2015.

Muy atentamente,

M<sup>ca</sup> Alexandra Miño C.

María Alexandra Miño Carrera /  
Secretaria AD-HOC /

Quito D.M., 10 de febrero de 2017 / 735

En esta fecha acepto la designación como Presidente de la Compañía DEL CASTILLO GARRIDO, PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA., y desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

*Alvaro Garrido*  
SR. ALVARO SANTIAGO GARRIDO VILLAGOMEZ /  
C.C. 171150375-3 /

TRÁMITE NÚMERO: 36063



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	27729
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	19/06/2017
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:</b>	8997
<b>REGISTROS:</b>	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	DEL CASTILLO, GARRIDO PRODUCCIONES PROCASGAR CIA. LTDA.
<b>NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:</b>	GARRIDO VILLAGOMEZ ALVARO SANTIAGO
<b>IDENTIFICACIÓN:</b>	1711503753
<b>CARGO:</b>	PRESIDENTE
<b>PERIODO(Años):</b>	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM 735 DEL 10/02/2015.- NOT. 6 DEL 02/02/2015 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

